



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 056 - 2022-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 25 de Marzo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 04892-22, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA de fecha 09 de marzo de 2005, se aprobó la Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V01, "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de situaciones de Emergencia y Desastres", la cual tiene por objetivo *"Normar la conformación, implementación y funcionamiento de las brigadas para la atención y control de emergencias y desastres"*;

Que, el numeral 5.1, de la Directiva antes indicada, establece que *"La brigada es el equipo de profesionales o técnicos acreditados por la Oficina General de Defensa Nacional del Ministerio de Salud o la institución de origen, que se moviliza en forma inmediata en situaciones de emergencias y desastres"* (...);

Que, mediante Resolución Directoral N° 198-2021-DG-HONADOMANI-SB de fecha 16 de setiembre de 2021, se resolvió aprobar la reconfiguración de la Brigada Hospitalaria del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Nota Informativa N° 070-2022-UGRD-HONADOMANI-SB de fecha 16 de marzo de 2022, dirigida al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", la Jefa de Unidad y/o Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres, solicita aprobar la reconfiguración de la brigada hospitalaria del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", se adjunta relación de los brigadistas;

Que, mediante Memorando N° 124-2022-DG-HONADOMANI-SB de fecha 17 de marzo de 2022, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en atención al Expediente de la referencia mediante el cual la Coordinadora de la Unidad y/o Equipo Intervención en Emergencias y Desastres, recomienda aprobar la reconfiguración de la Brigada Hospitalaria, solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar la Resolución Directoral de reconfiguración de la Brigada Hospitalaria del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2022, señalando la propuesta de la relación de sus miembros integrantes;

Que, ante lo solicitado por la Jefa de la Unidad y/o Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres, y teniendo en cuenta que los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos, su contenido se ajustará a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, debiendo ser lícito, preciso, posible física y jurídicamente, y comprender las cuestiones surgidas de la motivación; en tal sentido resulta necesario emitir el acto resolutorio de reconfiguración de la Brigada Hospitalaria del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 051-2022/MINSA y de la Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Aprobar la Reconfiguración de la Brigada Hospitalaria del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que estará integrada por los servidores siguientes:



BRIGADISTAS DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME" AÑO 2022			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	TIPO DE BRIGADA
1º	Lic. Adm. SILVERA SILVERA, Yolanda	Dirección General – Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres	Inicial
2º	Lic. Adm. MORENO CISNEROS, Cristo Jesus	Oficina de Logística – Unidad de Control Patrimonial	Inicial
3º	Adm. CALVO RIOS, Aurea Estela	Departamento de Odontostomatología	Inicial
4º	Tec. Nutric. GARCÍA BUSTAMANTE, Héctor Fernando	Departamento de Apoyo al Tratamiento – Servicio de Nutrición y Dietética	Inicial
5º	Adm. TERAN VASQUEZ, Miluska Araceli	Oficina de Logística	Inicial
6º	Adm. SOTO MORALES, Adelina del Carmen	Oficina de Estadística e Informática – Admisión	Inicial
7º	Tec. Far. MELENDEZ ARISTA, Luis Alejandro	Departamento de Apoyo al Tratamiento – Servicio de Farmacia	Inicial
8º	M.C. RINCÓN PANTOJA, Erica Carolan	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Asistencial
9º	Psic. CUROTTO CORNEJO, María Mercedes	Departamento de Apoyo al Tratamiento - Psicología	Asistencial
10º	Lic. Enf. GONZALES GAMARRA, Alis Ramiro	Dirección General – Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres	Asistencial
11º	Tec. Enf. RUIZ GARCIA, Marian	Departamento de Enfermería – Servicio de Neonatología	Asistencial
12º	Tnlgo. Med. PULACHE LIZARRAGA, Daniel Enrique	Departamento de Ayuda al Diagnostico – Laboratorio – Inmunología	Asistencial
13º	Tec. Enf. SUAREZ FRETTEL, Fritz Nación	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos - Servicio de Emergencia	Asistencial
14º	Q. F. FRANCO SALAZAR, Tatiana	Departamento de Apoyo al Tratamiento – Servicio de Farmacia	Asistencial
15º	M.C. MOSCOSO ALVARIÑO, Jesús Gonzalo	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Especializada
16º	Lic. Enf. UBILLUS PADILLA, Nancy Leticia	Departamento de Enfermería – Centro Quirúrgico	Especializada
17º	Lic. Enf. BARDALES CRUZ, Yessenia Sarina	Departamento de Enfermería – Centro Quirúrgico	Especializada
18º	Tec. Far. QUISPE CALIXTRO, Elio Iván	Departamento de Apoyo al Tratamiento – Servicio de Farmacia	Especializada
19º	Lic. Enf. ARAUJO JAUREGUI, Andrés César	Departamento de Enfermería – Servicio de Emergencia Pediátrica	Especializada
20º	Q.F. ROJAS TORRES, Carmen Elvira	Departamento de Apoyo al Tratamiento – Servicio de Farmacia	Especializada
21º	Adm. TICONA AREVALO, María del Carmen	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Especializada
22º	Adm. FLORES CHUQUITAYPE, José Luis	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Hospitalaria
23º	Tec. Mant. CALDERON AREVALO, Marco Antonio	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento – Gasfitería	Hospitalaria
24º	Tec. Mant. MACHA QUISPE, Antonio	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento – Calderas	Hospitalaria
25º	Adm. GARCIA AGUILAR, José Armando Junior	Oficina de Personal	Hospitalaria
26º	Tec. Mant. SANDOVAL ALOR, Humberto Oscar	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento – Gasfitería	Hospitalaria
27º	Tec. Mant. ULLOA LARA, Alexander	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento – Carpintería	Hospitalaria
28º	Abog. PHILIPPON CHANG, Adolfo Francisco	Oficina de Gestión de la Calidad	Hospitalaria

Artículo Segundo.- Disponer dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 198-2021-DG-HONADOMANI-SB de fecha 16 de setiembre de 2021.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

SGCR/JC/OO/lccs
cc.

- DA
- OEA
- OAJ
- OP
- OEI
- Coordinador de Gestión del Riesgo y Desastres
- Interservicios

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
.....
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
CMP. 16739 RNE. 7427